



El presente documento establece los principios de la Política de Sostenibilidad de *Agroamb Prodalt S.L.* con CIF B-27257666 y domicilio en Ponte de Outeiro, Castro de Rei (Lugo; España) y pone de manifiesto el compromiso de la compañía con un modelo ambientalmente respetuoso, que busca el retorno social además del económico.

Somos una empresa familiar asentada en el rural, que trata de dar respuesta a los desafíos de la sociedad en materia de residuos, y a los de los agricultores con servicios agrícolas de precisión y fertilizantes órgano-minerales elaborados a partir de restos de la industria agroalimentaria, siguiendo en un modelo de Economía Circular.

Desde agosto de 2013 con nuestra adhesión a United Nations Global Compact (UNGC), trabajamos en la implantación formal de la RSE en toda la compañía. Desde 2016, de una forma especial, entrando a formar parte del **Comité Ejecutivo de la Red Española del Pacto Mundial**. Nuestro *Plan de Sostenibilidad* apoya los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas referentes a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la Lucha contra la Corrupción y contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Somos integrantes del **Grupo de Trabajo Sector Agroalimentación** de la Red Española del Pacto Mundial, centrado en identificar los retos de las empresas del sector agroalimentario en relación con la Agenda 2030.

Comunicamos claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general y nos comprometemos a renovar anualmente dicho compromiso y apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia.

Elaboramos nuestro Informe de Sostenibilidad a fin de cumplir con el objetivo del Pacto Mundial de envío de reporte de una Comunicación sobre el Progreso (CoP) que describe



los esfuerzos de nuestra compañía para implementar los diez principios y los 17 ODS. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas.

Hemos redactado las diferentes políticas de RSE, diseñando el plan de sostenibilidad e implantado diferentes acciones que nos ayudan a avanzar en materia de sostenibilidad.

Hemos implantado un programa de IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (desarrollado en tres fases: diagnóstico, diseño e implantación del plan de igualdad de oportunidades) con la ayuda del programa RSE+I de la Consellería de Economía, Empleo e Industria de la Xunta de Galicia, para potenciar la igualdad efectiva en la empresa.

Desde AGROAMB nos comprometemos a:

- Impulsar y liderar desde la dirección general las actuaciones de sostenibilidad.
- Integrar la sostenibilidad de manera transversal en todas las áreas de la empresa y en el día a día de nuestras operaciones.
- Destinar recursos al desarrollo e implantación de manera formal del Plan de Sostenibilidad de la Compañía, y en particular del Plan de Igualdad de Oportunidades.
- Hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de la compañía, así como a involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Dar respuesta a través de nuestra estrategia de sostenibilidad a los desafíos globales y a las tendencias que afectan a nuestro negocio.
- Prevenir, minimizar y mitigar los posibles impactos ambientales derivados de nuestra actividad.



- Incorporar el principio de igualdad de oportunidades en la estrategia de negocio.
- Establecer una estrecha colaboración con los grupos de interés.
- Actuar de forma ética, transparente e íntegra en todas las relaciones con terceros.
- Comunicar interna y externamente el desarrollo de todas nuestras acciones de progreso.
- Promover la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i) y la incorporación de las tecnologías y procesos más sostenibles.
- Establecer un modelo de empresa, basado en la Economía Circular, que trascienda los intereses económicos inmediatos, contribuyendo al desarrollo económico, social, y ambiental, tanto a corto como a largo plazo.

En Lugo a 31 de octubre de 2020. Atentamente,

Severiano Ónega Ares
Director Ejecutivo